

En San Miguel de Tucumán, a 8.
días del mes de marzo del año dos
mil diecinueve; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 44/2019

VISTO

Por Acuerdos N° 30/2019, 31/2019 y 32/2019 por los cuales se convoca a los concursos: Nros. 209, 210 y 211, y que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concursos, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar los llamados a los Concursos: n° 209, 210 y 211, para cubrir tres (3) **cargos: Vocal/a de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala III, (concurso nro. 209), Vocal/a de Cámara en lo Civil y Comercial Común, Sala I, (concurso nro. 210), Vocal/a de Cámara en Documentos y Locaciones, Sala II, (concurso nro. 211), todos del Centro Judicial Capital, del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.**

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 12.901,50

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc b) y c), y por consiguiente la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

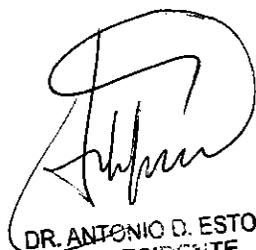
Artículo 1°: **APROBAR** la publicación del llamado a inscripción a los Concursos n° 209, 210 y 211, para cubrir un tres (3) **cargos: Vocal/a de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala III, (concurso nro. 209), Vocal/a de Cámara en lo Civil y Comercial Común, Sala I, (concurso nro. 210), Vocal/a de Cámara en Documentos y Locaciones, Sala II, (concurso nro. 211), todos del Centro Judicial Capital, del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán y DISPONER** se efectúen las erogaciones pertinentes para hacer frente a ello.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la

Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 –
Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas
Varias – Importe: \$ 12.901,50

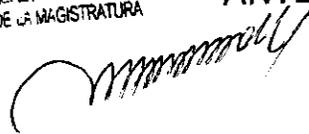
Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable
Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y
concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

